

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DISTRITALES:

La COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITOS Y VIVIENDA LTDA. DE SAN ANTONIO DE ARECO, DE ACUERDO A LO RESUELTO EN REUNIÓN DEL DÍA 24 ENERO DE 2011, CONVOCA A:

ASAMBLEAS ELECTORALES DISTRITALES: Conforme a lo que prescribe el Art. N° 50 de la Ley Nacional N° 20.337 y nuestro Estatuto Social, se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos, Crédito y Vivienda Ltda. de San Antonio de Areco, a **ASAMBLEAS ELECTORALES DISTRITALES** a realizarse el día **13 de Marzo de 2011**, en el horario de **9,00 a 18,00 en la sede social**, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración de las Credenciales de los Asociados presentes.**
- 2. Designación de Presidentes y Secretarios de las Asambleas.**
- 3. Elección de Delegados Titulares y Suplentes de acuerdo al siguiente detalle:**

DISTRITO N° 1: En la Sede Central de la Cooperativa - Moreno N° 417 – San Antonio de Areco: **17 Delegados Titulares y 6 Suplentes.**-----

DISTRITO N° 2: En la Sede Central de la Cooperativa - Moreno N° 417 – San Antonio de Areco: **17 Delegados Titulares y 6 Suplentes.**-----

DISTRITO N° 3: En la Sede Central de la Cooperativa - Moreno N° 417 – San Antonio de Areco: **10 Delegados Titulares y 3 Suplentes.**-----

DISTRITO N° 4: En Delegación DUGGAN: **2 Delegados Titulares y 1 Suplente.**-----

DISTRITO N° 5: En Delegación SOLIS: **4 Delegados Titulares y 1 Suplente.**-----

NOTA 1: PRESENTACIÓN DE LISTAS: De acuerdo al Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos, Crédito y Vivienda Limitada de San Antonio de Areco, que en el Artículo Número Once, establece: "Dichas listas serán presentadas para su oficialización al Consejo de Administración por sus respectivos apoderados, con una anticipación mayor a doce días de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.". Por lo tanto se fija el vencimiento del plazo para la presentación de listas el día lunes 28 de febrero de 2011 a la hora 12.-----

NOTA 2: CONDICIONES PARA SER DELEGADOS Y VOTAR: De conformidad al Estatuto, Título Tres, De los Asociados, Artículo Número Quince, Inciso g): "Participar en las Asambleas con voz y voto. Para ejercer el derecho de voto deberá hallarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa". Con respecto a este punto se mantiene el criterio del año anterior y se resuelve que pueden participar todos los asociados que hayan cumplido las obligaciones vencidas al 31/12/2010; para participar podrán cancelar la deuda que mantuvieron a dicha fecha, antes de la Asamblea Distrital; y en el caso de integrar lista de delegados, antes de la presentación de la misma.-----

NOTA 3: PLANILLAS PARA PRESENTACIÓN DE LISTAS: Las listas se confeccionaran en la planilla que se pone a disposición de los Asociados a partir de la fecha, en la sede de Moreno 417 en horario de administración. En las mismas constará la conformidad de todos los integrantes quienes la suscribirán a tal efecto. No se admitirán excepciones a este requisito (Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito, Arts. 10 y 12).-----

NOTA 4: PRESENTACIÓN LISTA ÚNICA: En caso de presentarse una sola lista, vencido el plazo de 72 hs que prescribe al artículo once del reglamento, el Consejo de Administración dará a conocer la misma y no se realizarán las Asambleas Distritales para elegir delegados, proclamándose como tales los integrantes de la única lista presentada.-----

NOTA 5: PADRONES A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ASOCIADOS.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SAN ANTONIO DE ARECO, 24 ENERO DE 2011-----

Roberto Palotte
Secretario

Narciso Alfonso
Vice-Presidente